

## Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

Número:	
Referencia: Prorroga 5°Cuota/2021- Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural	

#### **VISTO:**

El vencimiento de la 5° Cuota del año 2.021 del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural con el descuento del 20% por pago a término, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a pedido de numerosos contribuyentes se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR e vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento;

Por ello:

# LA SUBDIRECTORA DE FISCALIZACION A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°- PRORROGAR** hasta el día 30 de Noviembre del año 2021, el vencimiento del plazo para el pago de la 5° Cuota del año 2.021, del IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO y RURAL, con el descuento del 20% por pago a término.

ARTICULO 2°-REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.-